

RESOLUCION No.-96-6-2-1-

0328

MARITZA BOBOA DE HOCHA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No.-96-6-2-1-0299 del 11 de septiembre de 1996, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EMPRESA RADIAL ENPIA C. LTDA. con domicilio en la ciudad de Machala;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1995.

QUE la compañía EMPRESA RADIAL ENPIA C. LTDA. ha superado las causales de disolución;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-96339 de 17 de octubre de 1996;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.-96-6-2-1-0299 de 11 de septiembre de 1996 en lo que corresponde a la compañía EMPRESA RADIAL ENPIA C. LTDA..

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía EMPRESA RADIAL ENPIA C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No.-96-6-2-1-0299 de 11 de septiembre de 1996.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Delegación Regional de Rentas del Litoral del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a

7 NOV 1996

ING. COM. MARITZA BOBOA DE HOCHA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

MNL/PSA/  
JEO

Expd. 24.362-79  
96.11.6